ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las nueve y quince, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A., sito en calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, la Lic. Mirian Rodríguez V., C.I.Nº 2.343.159 - Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y el Sr. Amado Cáceres con C.I. Nº 4.199.917 – Jefe de la División de Contratación Directa (DCD), en representación de Cañas Paraguayas S.A.; y el Sr. Gustavo Daniel Acosta con C.I. Nº 1.139.446; en representación de la Firma Celexx S.A., y, para el acto de Apertura de Ofertas, Propuesta Técnica, Legal y Económica en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE TAPA GOTERO AZUL Y NEGRA DE 750 ML", AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO" ID Nº 389.562.**

1. Asimismo el Acto se realiza de conformidad al Art. **57º, ACTO DE APERTURA del Decreto Nº 2992/19; que reglamenta la ley Nº 2051/03** "Contrataciones Públicas", **DICE:**……Al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registraran en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas y cualquier otro detalle que la convocante estime apropiado anunciar.

En este Acto, se realizara una verificación preliminar meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, pasando estas al Comité de Evaluación designado por la Máxima Autoridad de la Institución de CAPASA, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas, el cual se efectuara durante el proceso de la evaluación.

Ítem	Razón Social	RUC Nº	Sobre Oferta Presentada Por	C.I. Nº
1	Celexx S.A.		Gustavo Daniel Acosta	1.139.446

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 483/2021, que dice en su *Artículo 3° PROCEDIMIENTO APLICABLE Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura.* Por lo tanto, se emitirá la Adenda a través del SICP donde se fijará la nueva fecha de apertura de ofertas.

Amado Cáceres E.
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

El Sobre de la Firma **Celexx S.A.**, quedan cerrados y bajo custodia en la UOC, hasta la próxima acto de apertura de la misma

Con la Lectura del Presente Acta y la suscripción del mismo en prueba de conformidad por parte de todos los presentes arriba mencionados. Se da por culminado el acto siendo las 09:20 horas.

Amado Cáceres E.
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

Sr. Amado Cáceres
CAPASA

Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez V
CAPASA

Gustavo Daniel Acosta
Celexx S.A.